

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 01 de setiembre de 2025

Nota I.M. N° 590/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo el siguiente expediente:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	4.187/2025	28 de agosto de 2025	Reconsideración de la Resolución N° 1.339/2025 de fecha 29 de julio "Por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal el expediente N° 2.878, presentado por la señora Melania Pérez Recalde.

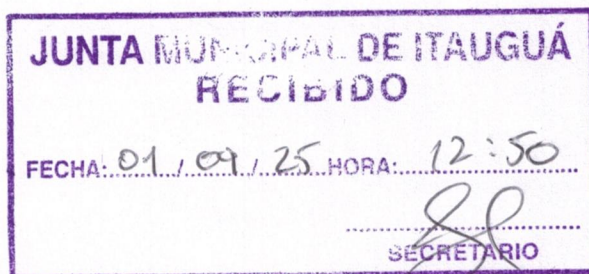
Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



*[Signature]*  
Abg. Ronald Ramon Insfran González  
Secretario General



*[Signature]*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Intendente Municipal



Al:  
Señor Concejal Municipal  
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente  
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_  
Exp. 4.187.CR